

Interpretación en lengua de señas:
la lengua de la comunidad
minoritaria sorda

Rosana Famularo,
María Ignacia Massone.
Confederación Argentina de Sordomudos ,
Inst. de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

La lengua de la comunidad minoritaria sorda

Existen ciertas problemáticas sociales que comienzan muy recientemente a ofrecer al área científica, académica y educativa una serie de desafíos a resolver. Una de éstas constituye el área de la sordera y todas sus implicancias en los campos mencionados. Históricamente, los sordos fueron considerados únicamente desde la perspectiva médico-patológica, es decir, como enfermos a ser rehabilitados, a los que debía enseñárseles el habla para así asemejarse al oyente dado que eran vistos como miembros deficitarios de la comunidad oyente. Recién en la década del 60, a partir de los desarrollos de las ciencias sociales, empieza a concebirse a los sordos desde perspectivas diferentes que tienen en cuenta sus propias capacidades y se proponen, pues, nuevas respuestas a dichos desafíos. Uno de éstos constituye el área de la interpretación, objetivo de este Congreso.

A fin de poder dar cuenta de las consideraciones necesarias para entender el qué y el cómo de la interpretación en una lengua minoritaria y no hablada vocálicamente, es necesario, en primer lugar, explicitar el perfil sociolingüístico de la minoría sorda, para que esto permita entender las diferentes interacciones posibles en su comunicación cotidiana. Dicho perfil ha ido conformándose desde la antigüedad influido por los preconceptos y prejuicios que la sociedad ha tenido sobre los sordos, y ha recibido más recientemente un viraje debido a la lucha de los mismos sordos por el reconocimiento de sus derechos y a la consideración social a favor del multiculturalismo y la diversidad.

Puesto que la sociedad consideró a los sordos desde un punto de vista médico los recluyó en orfanatos, loqueros e iglesias desde la Edad Media y, más modernamente, en escuelas, y los desconsideró como ciudadanos útiles y educables con la excusa de su rehabilitación. La sociedad les impuso un marco institucional y les proveyó de los servicios necesarios a fin de intentar convertirlos en oyentes, es decir, normalizarlos. Dicha reclusión era para la sociedad absolutamente necesaria ya que los sordos eran percibidos como una posible amenaza al bien común. El ser diferentes, en primera instancia y, más tarde, el surgimiento entre ellos de sistemas de comunicación no hablados vocálicamente potenció la reclusión, el aislamiento y el intento de normalización. Sin embargo, en este proceso y a través de las instituciones involucradas la sociedad se olvidó de la dimensión social y de su increíble poder semiótico. La sociedad no fue consciente del compromiso que los miembros sordos que albergaban en sus instituciones compartían entre ellos, ni de los beneficios que provienen a partir de su interacción cotidiana. Los sordos mismos construyeron e hicieron buen uso de esta dimensión social, comportándose y constituyéndose así en una comunidad minoritaria. Los sordos conformaron una minoría a través de la participación —el compartir un mismo espacio geográfico— y a través de un compromiso común, la necesidad de comunicación en su lucha por la supervivencia.

Como consideran Berger y Luckman (1968) la institucionalización genera hábitos compartidos. Todo acto que se repite con frecuencia, crea una pauta que luego puede reproducirse con economía de esfuerzos y que *ipso facto* es aprehen-

dida como pauta por el que la ejecuta. La institucionalización aparece cada vez que se da una tipificación recíproca de acciones habitualizadas por tipos de actores. Las instituciones implican historicidad y control. Por el mismo hecho de existir, también controlan el comportamiento humano estableciendo pautas definidas de antemano que lo canalizan en una dirección determinada. La sociedad como institución debió establecer un orden social, encontró características comunes en el grupo sordo: no hablar, gesticular. Los sancionó como enfermos y los institucionalizó a fin de poder controlarlos y otorgarles el habla. Los sordos, por su lado, generaron pautas de comportamiento comunes, es decir, una identidad de grupo, una cultura propia.

La paradoja reside en el hecho de que la sociedad no pudo imponer su control sobre este grupo humano ya que no logró hacerlos hablar como el oyente, no pudo volverlos "normales" en sus propios términos. En cambio, los sordos, porque compartían y participaban de un compromiso cotidiano –dimensión social– elaboraron además un sistema de comunicación posible para ellos, es decir, no hablado sino por señas, lo que luego dio origen a la lengua de su grupo. Puesto que siempre se trató de comunidades no aisladas, de grupos de personas que cotidianamente compartían su experiencia, los sistemas de comunicación que surgieron se consideran las lenguas naturales de estos grupos. Fueron además transmitidas de generación en generación. Las lenguas de señas de los grupos o minorías sordas se convirtieron así en la herramienta de su supervivencia y, a la vez, en el factor cohesivo del grupo.

Los sordos, entonces, por un lado se reconocen como grupo distinto, poseen lenguas no habladas que se han transmitido de generación en generación –las lenguas de señas–, que tienen la compleja estructuración gramatical y las propiedades generales y específicas de todas las lenguas naturales. Han desarrollado una cultura visual, patrones de socialización, creencias y valores, patrones familiares, concepción del tiempo y del espacio, formas de información, formas de acercarse y tocarse, expresiones artísticas, modos discursivos propios, es decir, una cultura que se transmitió entre pares. Dadas además las características de la vida de los sordos, han sido personas nómadas y prácticamente urbanas. Es una minoría ágrafa, urbana y nómada (Massone, 1993). Por ser ágrafa, la minoría sorda presenta también las características descritas para las comunidades orales.

Sin embargo, según hemos observado a partir del análisis de distintas minorías (Ullua, Puccio y Massone, 1996; Behares y Massone, 1996), y por lo anteriormente expuesto, consideramos que no han sido sólo las características internas y positivas las que han dado origen a la minoría sorda, como considera la mayoría de los autores. En cambio, es precisamente el interjuego entre las representaciones del grupo mismo, es decir, sus concepciones positivas –autorreconocimiento como grupo, reconocimiento de la situación de desigualdad social, limitada participación en la vida social, mantenimiento y enriquecimiento de la lengua, homogeneidad cultural, identidad propia, patrones endogámicos, objetivos comunes en sus luchas–, así como las representaciones negativas del grupo mayoritario: enfermos, carentes de capacidades, contagiosos, perdedores, los no otros, marginales,

etc., aquellas que dan origen a las minorías. Irónicamente, la discriminación histórica sufrida por los grupos diferentes por parte de la sociedad, el intento de ignorar su existencia, su reclusión en instituciones de control –orfanatos, iglesias, escuelas, cárceles– posibilita su identidad como grupo y su autorreconocimiento. Además, al considerarlos perdedores y recluirllos, la sociedad olvida el enorme poder de la dimensión social, y posibilita así que los individuos se autorreconozcan como grupo. Y, como señalamos anteriormente, en estos procesos son sus lenguas las herramientas que por su enorme poder semiótico –resistencia contra la autoridad, el poder, la dominación, en la esperanza de obtener libertad, igualdad, reconocimiento– posibilitan su homogeneidad social y cultural.

La minoría sorda argentina está inserta económica y socialmente en la mayoría oyente hablante de español. El sistema educativo y la naturaleza de los trabajos disponibles para los sordos han contribuido y, en cierta forma, garantizado su marginación social y económica. Los trabajos a los que los sordos acceden pueden categorizarse como trabajos no calificados. Los sordos trabajan también en la administración pública y en los bancos pero en tareas menores, y nunca se plantea la necesidad de una real integración con oyentes. La escuela los prepara en distintos oficios. Constituye, pues, una minoría marginada de la actividad ciudadana, que posee sus propios circuitos sociales. Los sordos están en continuo contacto entre ellos a lo largo de todo el país, a través de actividades sociales y deportivas, propias de su cultura, y más recientemente a través de actividades religiosas y culturales. Dado que las escuelas evitaron incluir su lengua, los sordos formaron sus propias asociaciones donde desarrollan dichas actividades. A pesar de los controles del sistema educativo en contra de su lengua la mayoría de los sordos devienen señantes fluidos. El proceso por el cual este hecho tiene lugar es similar al de otras comunidades sordas de países industrializados y tiene en cuenta la socialización de los niños sordos a su lengua y a su cultura a través de la interacción con sus pares en la escuela, excepto en el caso de niños sordos de padres sordos que se da en el hogar. La Lengua de Señas Argentina o LSA es el modo primario de interacción comunicativa entre los miembros de la minoría sorda de la Argentina.

Por lo tanto, la naturaleza de la minoría sorda argentina es muy similar a aquella de los grupos sordos de otras ciudades industrializadas del mundo. Consiste en un grupo que tiene y hace uso de su propia lengua de señas, mantiene sus propios patrones de interacción social y existe dentro pero en cierta manera al margen de la sociedad oyente. Así, los encuentros entre sordos tienen lugar en sus familias y en el seno de las asociaciones de sordos o en el trabajo. Los encuentros con oyentes se dan en actividades culturales o en actividades compartidas con aquellos oyentes que forman parte de las comunidades de solidaridad.

Las situaciones de contacto lingüístico de la minoría sorda argentina dependen de las características de los participantes y de las variedades de lengua disponibles para los participantes. El siguiente es un delineamiento parcial de las situaciones de contacto lingüístico de la minoría sorda en la Argentina (Massone y Menéndez, 1996):

- sordo bilingüe / sordo bilingüe
- sordo bilingüe / sordo monolingüe LSA
- sordo monolingüe LSA / sordo monolingüe LSA
- sordo monolingüe LSA / oyente bilingüe
- sordo bilingüe / oyente bilingüe
- sordo bilingüe / oyente monolingüe español
- sordo bilingüe / oyente español señado

A partir de la década del 60 los sordos han luchado en el mundo por el reconocimiento de sus lenguas y de sus derechos. Uno de los derechos que reclaman es el de la interpretación a su lengua de señas y a partir de ella. En otras palabras, la lengua de señas se vuelve la lengua meta y la lengua fuente para el intérprete en situaciones de contacto lingüístico entre personas oyentes y sordas.

Tradicionalmente el objetivo de la interpretación con personas sordas se limitaba a sortear las dificultades en situaciones de comunicación de la vida diaria. Se recurría a una persona oyente, niño, joven o adulto, para acompañarlos a consultas médicas, trámites administrativos o para hablar por teléfono.

Como ocurre generalmente con las lenguas minoritarias, los primeros intérpretes fueron voluntarios. Estas personas oyentes estaban involucradas existencialmente con personas sordas: familiares, con frecuencias hijos; profesionalmente, docentes, asistentes sociales, celadores de escuela, enfermeros o, accidentalmente, vecinos o compañeros de trabajo.

En cierto modo, la lengua de señas pasaba del encierro de la esfera privada a la esfera pública y quien la utilizara, sea la misma persona sorda o la persona oyente que oficiaba de intérprete, se exponía a ser objeto de burlas y comentarios.

Además, pocas eran compensadas por su tiempo y trabajo y muchas menos fueron preparadas formalmente para la función que desempeñaban en la práctica. No había diferencia alguna entre una persona servicial, con buena voluntad y tiempo disponible, y un intérprete profesional. De hecho, cuando el interpretariado no era reconocido profesionalmente, raramente se consideraban actitudes de confiabilidad, imparcialidad o los derechos de las personas sordas para conocer y entender toda la información que les estaba destinada o que deseaban comunicar (Frishberg, 1990).

Si la comunicación se tornaba difícil con la persona sorda se decidía concluir el trato con la persona oyente que oficiaba de intérprete. La persona sorda quedaba fuera de las negociaciones, situación que esta última aceptaba, según el grado de dependencia que mantuviera con su acompañante.

Deliberadamente o por exceso de diligencia, la persona oyente podía sobrepasar sistemáticamente su función de intérprete. En lugar de traducir todo lo que se decía, juzgaba por cuenta propia lo que le parecía importante o superfluo. En vez de traducir, comentaba, intervenía, aconsejaba, se convertía en abogada y consejera. Si se producían enfrentamientos verbales entre las partes, disimulaba, modificaba, tomaba partido e incluso llegaba a hacer comentarios sobre la psicología de la persona sorda presente o sobre los sordos en general para justificar

tal o cual actitud. En lugar de permitir el intercambio, servía de pantalla (Mottez, Markowicz, 1979).

Era además un pensamiento corriente considerar la lengua de señas como un grave impedimento para la plena participación de la persona sorda en la comunidad mayoritaria oyente. Se afirmaba que la persona sorda permanecía aislada socialmente por su uso. Se creía, además, que la lengua de señas era un conjunto de gestos, mímicas y muecas, un imperfecto método de comunicación que podía aprenderse durante un corto período de tiempo, creencia difundida en la comunidad oyente, incluso entre aquellos miembros que tenían contacto profesional con personas sordas y oficiaban, a veces, como intérpretes.

En este contexto, no resulta tan sorprendente releer en la actualidad las conclusiones de talleres de formación de intérpretes a comienzos de los 60', donde se justifican intervenciones paternalistas por parte del intérprete argumentando que "el intérprete para personas sordas con bajo nivel lingüístico debe ser su protector" (Smith, 1964 ; Quigley, Youngs, 1965).

Este paternalismo, aparentemente solidario, parece justificarse porque quienes utilizan la lengua de señas, los sordos, son cuantitativamente minoritarios y cualitativamente portadores de una deficiencia.

Como se señaló en la primera parte de este artículo, los desarrollos de las ciencias sociales y una mayor consideración social a favor de la diversidad permitieron un progresivo cambio en las prácticas y la demanda por parte de los mismos sordos de un intérprete profesional con sólidas competencias interlingüísticas e interculturales.

Durante la década internacional de las personas con discapacidad (1981 - 1991) se originaron cambios en leyes públicas y actitudes en la comunidad que aumentaron la integración de personas sordas a través de servicios de interpretación.

"El principio de la igualdad de derechos entre las personas con y sin discapacidad significa que las necesidades de todo individuo son de la misma importancia, que estas necesidades deben constituir la base de la planificación social y que todos los recursos deben emplearse de tal manera que garanticen una oportunidad igual de participación a cada individuo. Todas las políticas relativas a la discapacidad deben asegurar el acceso de las personas con discapacidad a todos los servicios de la comunidad" (Naciones Unidas, 1982).

Igualdad de derecho e igualdad que comienza a ser de hecho al proveer servicios de interpretación para las personas sordas. El trabajo del intérprete deja de ser exclusivamente benévolo y aparecen partidas para su remuneración monetaria. Las personas sordas son las principales consumidoras del servicio de interpretación que comienza a ser evaluado y controlado interna y externamente.

Los gobiernos se preocupan políticamente por el bienestar de sus ciudadanos minoritarios y con necesidades especiales pero también ellos se ocupan de sus propios asuntos a través de sus organizaciones no gubernamentales.

"En todo el mundo, las personas con discapacidad han empezado a unirse en organizaciones en defensa de sus propios derechos, para ejercer influencia sobre las instancias *decisorias* de los gobiernos y sobre todos los sectores de la sociedad. La función de esas organizaciones incluye abrir cauces propios de expresión, identificar necesidades, expresar opiniones sobre prioridades, evaluar servicios y promover el cambio y la conciencia pública" (Naciones Unidas, 1982).

La situación de interpretación profesional en lengua de señas comienza a verse como una "situación problema" donde hay algo que resolver y donde la solución pasa necesariamente por la lengua, lengua oral o lengua de señas (Famularo, 1992). La interpretación resulta entonces una respuesta-producto fabricada solitariamente por un intérprete individual a partir de sus saberes lingüísticos y culturales. Este producto intelectual se materializa corpórea o vocalmente en el instante presente. No hay traductores de lenguas de señas porque por la misma naturaleza de la lengua de señas no podemos contar con el apoyo y el recurso de la escritura. El intérprete se desempeña a partir de la oralidad y la gestualidad del discurso presente.

Como el trabajo del intérprete de lenguas orales, el intérprete de lengua de señas-lengua oral es apasionante pero tremendo y de gran alerta mental. Ambos constituyen un desafío profesional aunque nos encontremos tironeados lingüísticamente en dos direcciones: mirando hacia la lengua fuente y hacia la lengua meta. Ambos compartimos los gajes del oficio, la frenética búsqueda del sentido y la soledad del proceso interpretante durante el breve instante de la desverbalización.

En el caso particular del intérprete para personas sordas que tiene una lengua de trabajo minoritaria, nos encontramos además muchas veces tironeados por las personas oyentes y sordas que esperan de nosotros una mediación que vaya más allá de nuestra función específica y que podamos conciliar diferencias y malentendidos culturales. Como los intérpretes de lenguas orales, corremos el riesgo de padecer estrés mental y a esto se pueden sumar lesiones por esfuerzo repetitivo (L.E.R), las que provocan desde simples tironeos ocasionales en las muñecas hasta parálisis momentáneas de las manos o los brazos. También pueden producirse diminutos desgarros e inflamación en los músculos y tendones. Los brazos del intérprete de lengua de señas se mantienen en una posición estacionaria, alejados del cuerpo para hacerlos más visibles al auditorio y el resultado es la tensión en los músculos de los hombros, cuello y dolor en los brazos, muñecas y manos. El mal más conocido es el síndrome del túnel carpiano (Stuckless, Avery, Hurwitz, 1989).

Aunque el panorama para el intérprete de lengua de señas pueda parecer desolador, el campo de actividad profesional con personas sordas y en lengua de señas está en expansión, sujeto sin embargo a los vaivenes de la empleabilidad de nuestros días. Existe una demanda creciente particularmente en contextos educativos de integración en los diferentes niveles. Debemos reconocer, sin embargo, que la integración y la negociación con la diversidad todavía es en muchos casos una expresión de deseo y las prácticas cotidianas perpetúan las asimetrías y prejuicios que mencionamos anteriormente.

Aún no existe en nuestros países latinoamericanos un cúmulo de experiencias válidas que otorguen a la interpretación en lengua de señas el estatuto profesional que requiere. Queda pendiente en nuestra agenda una formación superior de intérprete de lengua oral-lengua de señas y su posterior formación permanente, para que ambas suplanten a la actual formación informal.

Bibliografía

- BEHARES, L. E. Y MASSONE, M. I., "The sociolinguistics of Uruguayan and Argentinian deaf communities as a language conflict situation", *International Journal of the Sociology of Language* 117, p. 99, 1996.
- BERGER, P. Y LUCKMAN, T., *La construcción social de la realidad*, España, Amorrortu, 1968.
- COKELY, D., *Sign Language Interpreters and Interpreting*, Burtonsville, SLS Monographs, Linstok Press, 1992.
- COKELY, D., *Interpretation. A Sociolinguistic Model*, Burtonsville, SLS Monographs, Linstok Press, 1992.
- FAMULARO, R., *Intérpretes en ámbitos de trabajo*, comunicación presentada en las Primeras Jornadas Bonaerenses sobre la Problemática Global del Sordo, La Plata, 1992.

- FAMULARO, R., *La persona con discapacidad auditiva y el intérprete en la Administración Pública*, Buenos Aires, INAP, Área Integración y Discapacidad, 1995.
- FRISHBERG, N., *Interpreting: an introduction*, Silver Spring, RID Publications, 1990.
- GUGLIELMI, N., *Marginalidad en la Edad Media*, Buenos Aires, EUDEBA, Colección Temas, 1986.
- LANE, H., *The mask of benevolence. Disabling the Deaf Community*, New York, Vintage Books, 1992.
- MASSONE, M. I., O lingüísta ouvinte frente a uma comunidade surda e ágrafa: Metodologia da investigacao. San Pablo, *Sociedade Brasileira de Neuropsicologia*, vol 3, pp. 72-94, 1993.
- MOTTEZ, B. MARKOWICZ, H., "Intégration ou droit à la différence. Rapport Cordes, les conséquences d'un choix politique sur la structuration et le mode d'existence d'un groupe minoritaire: les Sourds", Paris, Centre d'Etudes des Mouvements Sociaux, 1979.
- MASSONE, M. I. Y MENÉNDEZ, M., "An interactional approach to the analysis of Argentine Sign Language", *International Pragmatics Conference*, México, 1996.
- PATRIE, C., "Bringing the instructional gap between consecutive and simultaneous interpreting", *Proceedings of the 31st Annual Conference of the American Translators Association*, Medford, Learned Information Inc., pp. 59-65, 1990.
- NACIONES UNIDAS, "Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad", Resolución 37/52 de la Asamblea General, 1982.
- PATRIE, C., "Learning theory and teaching strategies for interpreters educators". *Proceedings of the 34th Annual Conference of the American Translators Association*, Medford, Learned Information Inc, pp. 205-213, 1993.
- QUIGLEY, S. YOUNGS, J., (Eds.): "Interpreting for Deaf People", Washington DC, US Department of Health, Educatio and Welfare , 1965.
- SMITH, J. (Ed), *Workshop on Interpreting for the Deaf*, Muncie, Indiana, Ball State Teachers College, June 14-17, 1964.
- STUCKLESS, E., AVERY, H., HURWITZ, T. (Eds.), "Educational Interpreting for Deaf Students", Report of the National Task Force on Educational Interpreting, Rochester, Rochester Institute of Technology, 1989.
- ULLÚA, E., PUCCIO CALVO, A. R. Y MASSONE, M. I., "Prisoners as a minority minorized by force and communion". *Proceedings SALSA IV, Symposium about Language and Society*, Austin, p. 115, 1996.